



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE MAYO DE 2022.

Alcalde Pte.

D. Jaime García San Martín.

Concejales

D. Leonardo de Guzmán Arroyo

D<sup>a</sup> Noelia Martín Sánchez

D. Oscar Hernán Crespo

D. Fernando Tárraga Enamorado

D<sup>a</sup> Loreto Yague López.

D<sup>a</sup> Andrea Esteban Gonzalez.

Secretaria.

D<sup>a</sup> Isabel E. Ortega de Pedro.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra (Madrid), bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pte, D. Jaime García San Martín, asistidos de la Secretaria que suscribe, se reúnen los Señores concejales expresados al margen, con el fin de examinar el orden del día propuesto.

Se abre la sesión por el Alcalde Pte, siendo las diecinueve horas siete minutos.

### 1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Pregunta el Alcalde, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión de la sesión ordinaria de 21 DE Marzo de 2022, que se ha distribuido con la convocatoria.

Dicho borrador es aprobado por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, siete votos a favor.

### 2. APROBACIÓN PROYECTO DE ASFALTADO Y URBANIZACIÓN DE LA CALLE ENEBRO Y SU FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

El Alcalde Pte da cuenta a la Corporación de la elaboración del “Proyecto de Asfaltado y Urbanización de la Calle Enebro”, cuyo importe asciende a Ciento nueve mil cuatrocientos ochenta euros con treinta y seis céntimos (109.480,36), de las que Veintiseis mil cuatrocientos ochenta y siete euros con quince céntimos (26.487,15) corresponde a la parte que aporta el Ayuntamiento y ochenta y dos mil novecientos noventa y tres euros con veintiún céntimos (82.993,21) Euros es la parte a sufragar por contribuciones especiales.

Continúa el Alcalde, que todos los vecinos están de acuerdo, excepto el propietario del inmueble del número 10, y que así mismo, el propietario de la Hípica, situada en Camino del Monte se ha ofrecido a colaborar en el reparto del coste a cambio de que el asfaltado llegue a la puerta de su finca. Que el criterio que se ha elegido para calcular el importe de la contribución especial a pagar por cada propietario ha sido el de reparto de “metros lineales de fachada” por ser la opción más justa pues consigna un equilibrio



entre el aumento de valor de las parcelas y el beneficio obtenido por los vecinos, tendente al disfrute que van a realizar de la actuación.

Visto el Informe emitido por la Secretaria Interventora,

Visto el informe técnico emitido por la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte, de fecha 10 de Marzo de 2022,

Vista la Ordenanza general Reguladora de las Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento,

La Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, siete votos acuerda:

**Primero.** Aprobar el Proyecto de Asfaltado y Urbanización de la Calle Enebro, cuyo importe asciende a **ciento nueve mil cuatrocientos ochenta euros con treinta y seis céntimos (109.480,36)**

**Segundo.** Aprobar la imposición de contribuciones especiales para la financiación de la ejecución de la obra, cuyo hecho imponible está constituido por la obtención de un beneficio o aumento de valor de los bienes afectos.

**Tercero.** Proceder a la determinación y ordenación del tributo concreto de acuerdo a lo siguiente:

- Coste previsto del Proyecto: Ciento nueve mil cuatrocientos ochenta euros con treinta y seis céntimos (IVA incluido) 109.480,36 euros.
- Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios, en ochenta y dos mil novecientos noventa y tres euros con veintidós céntimos, (82.993,21) euro equivalente al 75,81 % del coste total.
- Aplicar como módulo de reparto los metros lineales de fachada del inmueble.
- Tener en cuenta la solicitud de la mayoría de los vecinos para que el reparto de la parte que les corresponda se haga a partes iguales.

**Cuarto.** Aprobar la relación de sujetos que se ven beneficiados por la realización de la obra y establecer la cantidad que los mismos deberán abonar a esta Entidad, que aparecen en el expediente como anexos I y II, y comunicarlo individualmente a los interesados.

**Quinto.** Exponer y publicar el acuerdo provisional íntegro en el Tablón de anuncios de la Entidad y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid respectivamente, durante treinta días, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

### 3. MODIFICACIONES DE CREDITO: CALLE ENEBRO Y CEMENTERIO.

Se da lectura al Expediente número 2, tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, siete votos a favor, acuerda aprobar inicialmente el expediente, con el siguiente resumen:

Gastos:

Progr	Económica	Descripción	Importe
1532	60900	Otras Inversiones en infraestructuras, Urbanización calle Enebro	24.000,00 Euros



151	22706	Trabajos Técnicos Redacción Proyecto	6.000,00 Euros
164	60900	Obras cementerio Municipal	15.000,00 Euros.
Total de gastos:			45.000,00 Euros
Ingresos			
870000 Remanente de Tesorería			45.000,00 Euros.

Debiéndose dar al Expediente la tramitación a que alude el artículo 177,2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, considerándose este acuerdo definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

#### **4. PROYECTO DE ZONA DEPORTIVA DE LA PEÑUELA Y OFERTA DE COMPRA DEL TERRENO ADYACENTE.**

El Alcalde Pte da cuenta e informa que en relación con la Zona deportiva La Peñuela, en la que se compró un terreno donde estaba la pista de tenis, padel, y la cafetería, el arquitecto D. José Román Valverde Martín ha elaborado un proyecto para edificio vestuario, aseos y acondicionamiento del terreno. Proyecto que se dispara de precio, y sale muy caro. Hay otra posibilidad que es comprar o alquilar el terreno adyacente, que de acceso a la zona.

Se seguirá trabajando a fin de poder abaratar los precios y conseguir una buena zona deportiva.

#### **5. DAR CUENTA AL PLENO DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y JUNTA DE GOBIERNO.**

Recibidas las resoluciones por los concejales.

Toma la palabra el concejal D. Fernando Tárraga y hace alusión al punto de la Junta de Gobierno referente a la adjudicación de la vivienda del Ayuntamiento. ¿Qué criterios se han seguido para adjudicarla? Le responde el Alcalde y añade que en primer lugar, dado que la vivienda que se quedó libre fue la grande, se atendió una solicitud de cambio de vivienda de una persona que tenía alquilada una de las pequeñas y había solicitado el cambio a la grande por necesidad de más espacio.

Y a continuación se adjudicó la pequeña que se quedaba libre entre los solicitantes que había, con el criterio de que estuvieran empadronados en el municipio y en este caso solo había una persona que cumpliera dicho requisito.

Continúa el concejal y añade que había solicitudes anteriores, que hay que ayudar a las familias más vulnerables y que se debe baremar muy bien y elegir bien los criterios y que sean objetivos. En este caso el criterio elegido ha sido aleatorio y “se debería retrotraer ésa decisión” porque puede acarrear injusticias y reclamaciones en otras instancias. El criterio elegido no ha sido el correcto.

El Alcalde comenta la situación actual del concejal Oscar Hernán, que sin dejar de atender a sus obligaciones de concejal, ha dejado de percibir retribuciones del Ayuntamiento desde el día 1 de Marzo, a solicitud suya, por motivos laborales.

Así mismo, D. Fernando Tárraga, comenta el reconocimiento de los trienios de los trabajadores y pregunta si se está trabajando sobre el Real Decreto Ley 14/2021, de 6



de Julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Se le responde que Sí, y que se están siguiendo los preceptos normativos.

## 6. INFORME DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS.

Toma la palabra el Alcalde Pte y pasa a informar acerca de los siguientes temas:

En relación con el proyecto de instalación de una Planta Fotovoltaica, la empresa NEXER ya ha presentado el proyecto en la Comunidad de Madrid. Quieren venir a presentarlo a los concejales y al público en un pleno informativo. Es una buena idea y habrá que fijar una fecha.

En el paso peatonal de la antigua N-I, a la altura de la calle Pedregal, nos falta poner una barandilla, que se va a instalar en breve. Y se van a poner también más señales luminosas.

Se va a poner en marcha la posibilidad de “Recogida de Muebles y enseres Voluminosos”, que los vecinos no pueden llevar por sí mismos al punto limpio y se hará por los operarios del Ayuntamiento. Se anunciará en breve.

Hay un tema en curso, con relación a las marquesinas nuevas de las paradas de autobuses. El Consorcio de Transportes nos comunicó que iban a poner paneles eléctricos informativos en una de las marquesinas nuevas, la de la calle Real, pero ahora nos ha indicado que son incompatibles con las marquesinas ya instaladas. Por lo cual, ellos cambiarán la marquesina de la calle Real, en el centro del pueblo por una compatible y la otra la trasladarán a la zona de Los Barrancos. Eso no le costará nada al Ayuntamiento.

En lo referente al Saneamiento de la Pontezuela, se está investigando el motivo por el que el Canal de Isabel II está poniendo tantos impedimentos a los vecinos, toda vez que ellos dieron su conformidad técnica al final de la obra.

La obra de asfaltado de la Travesía de las Eras, como ya se informó en su momento, se ha hecho de acuerdo a la alineación del Plan General. El último tramo de la calle ha quedado más estrecho porque está pendiente del desarrollo del ámbito AA 05, pero era preferible hacerlo así que seguir esperando varios años sin asfaltarla. Se va a aprovechar también para quitar los postes de teléfono y luz y dejar soterradas las instalaciones.

Las aceras de la Avenida de Los Arrieros, ya están finalizadas desde la puerta del colegio, salvo algún pequeño retoque que falta.

Tenemos un proyecto o actuación, que podemos hacer con el P.I.R o con Fondos propios, y es “dar un repaso a los Parques Públicos”, porque hay elementos de madera que están deteriorados. Y también intentaremos repasar las Rutas Turísticas, renovando los carteles de la ruta del Toro y la Ruta de las Dehesas.

Aprovechando una subvención que ha salido para la mejora de la recogida de residuos, se han solicitado dos vías, una para la mejora del punto limpio, vallado, pavimento, contenedores, etc. y la otra para potenciar la recogida de residuos orgánicos, con la que se daría un contenedor a cada casa y se harían charlas de concienciación.

Ha habido polémica en relación a los carteles que se han puesto acerca de la prohibición de llevar perros sueltos. El concejal D. Leonardo de Guzmán explica el



motivo por el que se pusieron, dado que había quejas de personas que les daba miedo porque algunos paseaban a los perros sin cadena, sueltos. Se habló también con los cazadores.

El concejal D. Fernando Tárraga indica que ha habido mucho enfado o cabreo en relación al tema de los carteles de los perros. Y que el contenido que reflejaba no es lo que establece la ordenanza. Se reitera en lo que argumentó en su día: limitarlo al casco urbano y residencial. Que la ordenanza está bien hecha y lo que no hay que poner, son los carteles.

La concejala D<sup>a</sup> Andrea Esteban añade que el impacto del cartel a primera vista, resulta negativo tal y como se puso.

## **7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El concejal D. Fernando Tárraga pregunta acerca del tema El Parador. Y el Alcalde le comenta las actuaciones que se hicieron y que la Comunidad de Madrid, la D. G. de Patrimonio, le ha comunicado que no tienen dinero. Que se seguirá trabajando para conseguir fondos y poder acometer las obras. Es un tema no abandonado.

D. Fernando Tárraga, reitera el tema de los malos olores en la zona del Puente y la calle Prosperidad. Y el alcalde le comunica que ya se pusieron en contacto con el Canal de Isabel II, que vinieron a verlo pero no han hecho nada. Se volverá a insistir.

Y, dado que las fiestas están ya cerca, pregunta por el Programa de las Fiestas. Y el Alcalde le indica que ya se está ultimando el programa, que habrá un encierro taurino, el sábado y un concurso de recortes, que las orquestas ya están contratadas y son de muy buena calidad. El concejal D. Leonardo de Guzmán añade que habrá un parque infantil, y caldereta el domingo. El Alcalde indica que el presupuesto para los toros es de 15.000,00 euros y el presupuesto total de fiestas más actividades culturales del Ayuntamiento es de 36.000,00 euros

Por último, D. Fernando Tárraga dice que presentaran una moción para ver si el dinero que se gasta en fiestas, el pueblo lo quiere emplear en otras actuaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde Pte, mando levantar la sesión, siendo las veinte horas veinte minutos, levantando la presente acta, de lo que yo Secretaria, doy fé.